

CUOTA DE AFILIACIÓN A SIMAP PARA 2023

CATEGORÍA	A1 (facultativos, informáticos...)	A2 (enfermería, técnicos)	Resto categorías C1/C2/AP (TCAE, celador, TSS, auxiliar administrativo, administrativo...)	Personal sanitario residente (PSR)	Jubilados, incapacidad y situaciones especiales (por acuerdo de la JD)
	90€ / año	70€ / año	50€ / año	Cuota gratuita	50% cuota de la categoría
➤ <u>Domiciliación bancaria (anual)</u>	Cuota de la categoría correspondiente (con pago proporcional al tiempo de alta)				
<u>AFILIADOS antiguos</u>	90 €	70 €	50 €	0 €	45 €
<u>ALTAS a lo largo del año</u> (hasta octubre inclusive)	A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses que queden a 7'5 € al mes (entre 82'5 y 22'5 €)	A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses que queden a 5'85 € al mes (entre 64'35 y 17'55 €)	A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses que queden a 4'15 € al mes (entre 45'65 y 12'45 €)		A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses que queden a 3'75 € al mes (entre 41'25 y 11'25 €)
<u>ALTAS en NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</u>	El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (15 ó 7'5 €)	El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (11'70 ó 5'85 €)	El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (8'30 ó 4'15 €)		El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (7 ó 3'5 €)
➤ <u>Pago por nómina (mensual)</u> (inicio de pago según los da de alta la Conselleria)		5'85 € al mes	4'15 € al mes	0 €	3'75 € al mes

- Los residentes mantendrán la cuota 0 durante todo el año en que terminen su periodo formativo
- los afiliados asignados a más de una categoría profesional, la cuota será la correspondiente a la categoría en la que estén en activo, y si no están en activo, en la superior
- los afiliados parados con cuota por nómina, no pagarán la cuota de ese mes